

# PARTICIPEMOS

Programa de Participación Ciudadana del Poder Judicial

## NUESTRO DERECHO A PARTICIPAR

### ¿De qué trata este derecho?

Puede que nos preguntemos en algún momento, ¿a qué tenemos derecho, como habitantes de este país, ante el gobierno?

Muchas veces esto no está tan claro... Aunque debería ser algo que sepamos, y que sepamos bien. Uno de nuestros derechos es participar en el gobierno.

En 2003, se modificó el artículo 9 de la Constitución de Costa Rica y ahora dice: "El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial." Como la Constitución Política es la máxima norma del país, que guía el actuar del Gobierno y de sus habitantes, entonces todas las instituciones públicas deben asegurar que el Gobierno sea de verdad participativo.

La participación ciudadana es nuestro derecho pero también nuestro deber con el país, para ayudar a que funcione mejor y se desarrolle.

Sin embargo, participar se dificulta por falta de espacios o por información insuficiente sobre este derecho.

El Poder Judicial responde a esta orden constitucional y en los últimos años comienza a trabajar en tres grandes áreas:

- reconocer este derecho a la participación,
- reconocer la necesidad de que las ciudadanas y los ciudadanos controlen y revisen lo que hace el Poder Judicial y
- reconocer que es obligación de las autoridades públicas rendir cuentas y ser transparentes ante el pueblo.

Además, la participación ciudadana puede lograr más eficiencia en la gestión judicial, mejor uso de los recursos públicos, así como mayor calidad, tanto del servicio como de las decisiones que se tomen dentro de la institución.

Entonces, ¿cómo participar en este espacio que se nos abre y que es nuestro derecho? Se busca que ayudemos de manera responsable, activa y constante en la construcción de decisiones y actuaciones del Poder Judicial, para que respondan a la realidad de la población y al bien común.

Hay varios niveles en los que podemos involucrarnos y participar, por ejemplo:

- Informarnos, escuchar o leer la información que nos ofrezca el Poder Judicial y otras instituciones.
- Asistir a los espacios donde el Poder Judicial nos consulta como ciudadanía, pues buscan tomar en cuenta nuestra opinión y necesidades.
- Asistir a espacios donde nos rindan cuentas y analizar la información que en este sentido emita el Poder Judicial. Además, si lo necesitamos, pedir aclaraciones y expresar cualquier duda o malestar que tengamos sobre la información que se nos brinda.

La meta final es que nuestra participación impacte y colaboremos en las decisiones que tomen las autoridades. Todo lo que hagamos es importante, ya que al participar aportamos a nuestras instituciones y al país.

### ¿Qué espacios tenemos?

Un ejemplo muy claro de esfuerzos recientes del Poder Judicial en este tema es la Política de Participación Ciudadana, aprobada en julio de 2015. Hay esfuerzos a lo largo del país para poner en práctica esta Política.

En el caso de la Zona Norte, las autoridades de San Carlos que administran el sistema judicial, desde el Consejo de Administración de Circuito, decidieron en setiembre de 2015 incluir representantes de la ciudadanía, en todas las reuniones, para que tengan voz y puedan opinar sobre lo que se discute y así influir en las decisiones que se tomen.

En el cantón de Pococí, se conformó un Foro Ciudadano por la Justicia, el cual es un puente entre el Poder Judicial y la población local, en el que se expresan necesidades ciudadanas, exigen cuentas y se trabaja en conjunto para mejorar la gestión judicial.

Como personas usuarias de los servicios del Poder Judicial también podemos participar mediante comentarios, sugerencias y disconformidades sobre el trato recibido, al contactar a la Contraloría de Servicios al teléfono gratuito 800-800-3000.

Más información sobre la Política de Participación Ciudadana en el Poder Judicial está disponible en [www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/](http://www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/)